

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 120 fracción II de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el siguiente punto de acuerdo, de conformidad con:

CONSIDERANDO

Que el pasado 9 de febrero del año en curso, se presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto del Secretario General de Gobierno del Estado de Puebla Diódoro Carrasco Altamirano, por acuerdo del Ejecutivo del Estado, una iniciativa de Decreto para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; la Ley de Catastro del Estado de Puebla y la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla; con la finalidad de establecer que las funciones registral y catastral correspondan a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.

Que es deber de la Administración Pública garantizar independientemente de las reestructuraciones que se efectúen, asegurar en todo momento el acceso a los servicios públicos que cumplan con los estándares de calidad para ofrecer un eficiente acceso a los servicios y tramites que la población requiera.

Que ante la necesidad de brindar un servicio de calidad que garantice a la par, una mayor y efectiva cobertura, asegurando la cercanía con la gente, someto a la

consideración de este Honorable Congreso, el siguiente punto de acuerdo, para quedar como sigue:

ÚNICO.- SE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE ASEGURE EL SERVICIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE CATRASTO EN LAS CABECERAS DISTRITALES Y CONTEMPLE LA CREACION DE NUEVAS INSTALACIONES A FIN DE BRINDAR UN SERVICIO DE MAYOR CERCANIA CON LA POBLACION.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 20 DE FEBRERODE
2017**

**DIPUTADO SERGIO SALOMON CESPEDES PEREGRINA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**